

**CIRCULAR EXTERNA No. 013**

**De:** Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta  
**Para:** Establecimientos de comercio, población general,  
**Asunto:** Recomendaciones en el marco del día sin IVA -17 de junio de 2022  
**Fecha:** junio de 2022

Mediante Decreto No. 290 de 2022 y con ocasión a la reactivación económica, social y cultural, el Gobierno Nacional dispuso de tres días de exención en el impuesto sobre ventas -IVA- respecto de los bienes muebles establecidos en el Decreto 1314 de 2021, los cuales se realizarán el 17 de junio y 2 de diciembre de 2022.

Conforme a las disposiciones mencionadas y considerando las medidas de prevención y contención tomadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Distrital, se recuerda a todos los establecimientos de comercio y población en general de esta jurisdicción, la obligación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y autocuidado, con el fin de evitar la propagación e incremento de los contagios por el virus del COVID-19.

Así las cosas, la Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta, imparte las siguientes recomendaciones:

1. Se debe mantener el uso permanente de tapabocas, en todos los lugares comerciales donde se aplique la exención del IVA.
2. Se debe mantener el lavado e higiene de manos de manera permanente, es especial al tener contacto con objeto o superficies en los establecimientos comerciales, como pisos, paredes, puertas, entre otras.
3. Garantizar el protocolo de limpieza y desinfección para aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto directo y constante.
4. Ubicar señalización para promover distanciamiento físico en filas y espacios de espera dentro de los establecimientos para evitar las aglomeraciones en las áreas donde se desarrollarán las actividades, minimizando la acumulación de personas en un mismo lugar.
5. Priorizar el uso de diversas entradas y salidas en un solo sentido para evitar las aglomeraciones.
6. Fortalecer las medidas de información, educación y comunicación por parte de los comerciantes sobre el COVID-19.

Atentamente,



**DEIMER MARÍN JIMÉNEZ**  
Secretaria de Salud Distrital